

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 16.307.—Don Manuel Matéu Calvo contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de octubre de 1969 sobre deslinde monte número 3 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Gerona, denominado Montaña Gra. de la procedencia del Ayuntamiento de Torroella de Montgri.

Pleito número 15.398.—«Agropecuaria del Norte, S. A.» (AGRONOR), contra acuerdo expedida por el Ministerio de Industria en 5 de septiembre de 1968 sobre concesión rútolos números 79.338 y 76.297.

Pleito número 18.956.—Comunidad de Regantes del Canal de Isla Mínima contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 4 de septiembre de 1969 sobre concesión diversos cotos de pesca sobre el río Guadalquivir.

Pleito número 14.887.—«Patricio Echevarría, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de julio de 1969 sobre trabajos penosos.

Pleito número 16.735.—«Farbwirke Hoechst» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 11 de agosto de 1967 y 15 de enero de 1969 sobre denegación de la patente de invención 344.052, ampliado a la resolución de 10 de octubre de 1970.

Lo que en cumplimiento del artículo 38 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de abril de 1971.—El Secretario Decano.—2.436-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Barcelona, en autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, promovidos por «Gallina Blanca Purina, Sociedad Anónima», contra los ignorados herederos o herencia yacente de doña Bernarda Pastor Bueno y otros, por medio del presente se emplaza a dichos ignorados herederos o herencia yacente de doña Bernarda Pastor Bueno, a fin de que dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, comparezcan en los referidos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento en caso contrario de ser declarados en rebeldía, darse por contestada la demanda y demás a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 17 de abril de 1971.—El Secretario judicial.—1.337-5.

MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos bajo el número 295 de 1968, a instancia del «Banco Continental, S. A.», representado por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Ro-

dríguez, contra doña Josefina Guimbao Hernández, sobre reclamación de 75.000 pesetas de principal, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles a la demandada embargada, y que son los siguientes:

Lote número 1.—Rústica. Pleno dominio de una finca situada en término de Ejea de los Caballeros, denominada «Granja de Aseña y Piliué, Facemón y Morrod», emplazada a la derecha del ferrocarril de Sábada a Gallur, en dirección a Ejea; de cabida una hectárea 78 áreas 84 centiáreas, que linda: al Norte, con ferrocarril de Sábada a Gallur; al Este, con lote de Joaquín Guimbao y otra de Josefina Guimbao; al Sur, con campo de la Balsa y otra de Josefina Guimbao, y al Oeste, no consta. Inscrita al tomo 621, libro 104 de Ejea, folio 148, finca 8.845. Tasada en trescientas cincuenta y siete mil seiscientos ochenta pesetas.

Lote número 2.—Rústica. Tercera parte indivisa en pleno dominio de un campo sito en término de Ejea de los Caballeros, partida de la Vega de Facemón; de cabida cuatro hectáreas 47 áreas, exceptuando de esta cabida la extensión de una hectárea 50 áreas, que se encuentra junto al paso de Boira, perteneciente al titular, Joaquín Guimbao Delatás, que linda: al Norte y Este, con acequia; al Sur, con herederos de Mercedes Hernández, y al Oeste, con el paso de Boira. Inscrita al tomo 426, libro 71 de Ejea, folio 187, finca 4.225. Tasada en setenta y seis mil doscientas setenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos.

Lote número 3.—Rústica. Tercera parte indivisa de la mitad indivisa, en nuda propiedad, de un campo sito en término de Ejea de los Caballeros, partida de la Vega de las Fuentes; de cabida una hectárea dos áreas 50 centiáreas, que linda: al Norte, con campo de Marcelino Villanueva; al Este, con campo de Mercedes Hernández; al Sur, con campo de Gregorio Pozo, y al Oeste, con campo de Victoria Broc. Corresponde el usufructo de esta participación a doña Fidencia Hernández Marquina. Inscrita al tomo 459, libro 80 de Ejea, folio 190, finca 4.995. Tasada en veintiocho mil setenta y cuatro pesetas con cincuenta y un céntimos.

Lote número 4.—Rústica. Tercera parte indivisa en nuda propiedad de un campo sito en término de Ejea de los Caballeros, partida de la Vega de Luchan; de cabida 28 áreas 60 centiáreas, que linda: al Norte, con acequia de riego; al Este, con Francisco Serrano; al Sur, con camino de la Vega, y al Oeste, con campo de los herederos de Levero Murillo. Corresponde el usufructo de esta participación a doña Fidencia Hernández Marquina. Inscrita al tomo 428, libro 72 de Ejea, folio 71, finca 4.266. Tasada en catorce mil ochocientas ochenta y tres pesetas con sesenta céntimos.

Lote número 5.—Rústica. Tercera parte indivisa en pleno dominio de un campo sito en término de Ejea de los Caballeros, partida de la Dehesa de Montod o Facemón; de cabida cuatro hectáreas 50 centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Este, con la expresada dehesa, y al Oeste, con campo de esta hacienda. Inscrita al tomo 567, libro 92 de Ejea, folio 243, finca 6.130. Tasada en doscientas sesenta y siete mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día uno de junio próximo, a las doce horas, y simultáneamente en el Juzgado de Primera Instancia de Ejea de los Caballeros, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad asignada para cada lote en que han sido tasados los expresados bienes inmuebles.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a siete de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Joaquín Revuelta.—Visto bueno: El Magistrado, Juez, Segismundo Martín-Laborda y Romeo.—1.329-3.

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan, bajo el número 80 del año 1970, expediente sobre suspensión de pagos del comerciante de esta capital don Francisco Javier Alacid Soriano, con domicilio particular en la calle de Orense, número 72, y comercial en la calle de la Quintana, número 10, establecimiento denominado «Quintana 10», ambos de esta capital, en los cuales, y con fecha veinticuatro de marzo pasado, se dictó resolución, hoy firme de derecho, por la cual se acordaba el sobreseimiento y archivo de dicho expediente.

Y para general conocimiento, de conformidad con lo que determina la Ley sobre Suspensión de Pagos de los Comerciantes, de 26 de julio de 1922, y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Magistrado, Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario.—2.435-E.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Manuel Luengo Pérez contra la Entidad «Adi, S. A.», sobre reclamación de cien mil pesetas, importe de un préstamo hecho con garantía hipotecaria se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Número 15.—Piso tercero, letra C, del edificio en Alcobendas (Madrid), portal número cuatro, bloque segundo, con frente a la calle del Dos de Mayo, sin número de gobierno. Tiene su acceso a través de la

escalera número 1 del edificio y ocupa una extensión superficial aproximada de cuarenta y un metros ochenta decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y aseo. Linda: Por su frente, según se entra, con rellano del edificio perteneciente a la escalera número 1; por la derecha, entrando, con patio y piso tercero, letra B; por la izquierda, con calle de su situación, y por el fondo, con propiedad de «Adi, S. A.». Cuota, 3,91 por 100.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 16 de junio próximo, a las once y media de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad, igual por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 17 de abril de 1971.—El Juez.—El Secretario.—1.376-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de esta capital se tramita expediente número 192-1971 sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Fernando Benito Benítez, hijo de Florencio y Francisca, natural de La Carolina, con último domicilio en Madrid, Baltasar Bachero, 27, casado con doña Lucía Ortega García, que se ausentó a Puerto Rico hace trece años con una compañía de teatro, como tramoyista, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público conforme al artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—1.331-3. 1. 3-5-1971

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado pendiente ejecución de sentencia relativa a autos ejecutivos número 501 de 1970, promovidos por el Banco Mercantil e Industrial, Sociedad Anónima, contra don Domiciano Márquez Ortega, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los siguientes bienes:

Lote número 1.—Derechos de traspaso de local de negocio, sito en la avenida Ciudad de Barcelona, número 57, de esta capital, destinado a bar, denominado «Puerto Infantes». Tiene una superficie aproximada de 80 metros cuadrados. Su forma es rectangular, con la barra en la pared lateral derecha. Al fondo tiene los servicios y un cuarto destinado a almacén, así como cocina que está a continuación de la barra. La renta que satisface es de 3.000 pesetas mensuales.

Tasados pericialmente en quinientas mil pesetas.

Lote número 2.—Derechos de traspaso

del local de negocio, sito en la calle Hernani, esquina a la calle Orense, destinado a cafetería-restaurante, denominado «Loreta». Tiene dos plantas, con una superficie aproximada de 210 metros cuadrados. Sus instalaciones son modernas y se encuentran en buen estado. En la planta de calle, a mano izquierda entrando, se encuentra la barra. Tiene gran espacio al servicio de mesas. En la planta baja está la cocina, servicios, dos habitaciones, almacén y un salón. Paga una renta de 20.000 pesetas mensuales.

Tasados pericialmente en la cantidad de dos millones de pesetas.

Lote número 3.—Derechos de traspaso de local de negocio sito en la calle Orense, número 15, de esta capital, destinado a bar, denominado «Parador Morry». Tiene una planta de calle y una pequeña entreplanta, con una superficie aproximada de 80 metros cuadrados. En la planta de calle se encuentra la barra, cocina y pequeño almacén. En la entreplanta están los servicios y una pequeña zona para mesas. Sus instalaciones se encuentran en buen estado, modernas. La renta que paga mensualmente es de 10.500 pesetas.

Tasado en la cantidad de seiscientos mil pesetas.

Lote número 3.—Muebles existentes en cafetería «Puerto Infantes», que son los siguientes:

1.º Un mostrador de unos seis metros de largo. En su parte inferior con refrigerador con cuatro puertas. Es de acero inoxidable y tiene dos pilas en buen estado de conservación. Tasado en catorce mil pesetas.

2.º Un molinillo de café marca «Faema», eléctrico, tasado en dos mil quinientas pesetas.

3.º Un cueceleches marca «Match», de 10 litros de capacidad aproximadamente, en buen estado, tasado en siete mil quinientas pesetas.

4.º Un frigorífico marca «Sangar», tasado en siete mil pesetas.

5.º Tres mesas con pie de hierro y su tapa en formica, tasadas en cuatrocientas cincuenta pesetas.

6.º Doce sillas haciendo juego con las mesas, tasadas en novecientas pesetas.

Total tasación de este lote: 32.350 pesetas.

Lote número 5.—Muebles existentes en el local de negocio «Loreta», siguientes:

1.º Una cafetera marca «Faema E-66», tipo «Diplomatic», de cuatro portas, en perfecto funcionamiento, tasada en diecisiete mil quinientas pesetas.

2.º Un termo cueceleches, de 10 litros aproximadamente, marca «Match», en buen funcionamiento, tasado en siete mil quinientas pesetas.

3.º Una máquina registradora marca «Gispert», tipo «Haster S. K.» 1137230, para 9.999 pesetas, tasada en nueve mil pesetas (9.000).

4.º Un armario frigorífico de cocina en acero inoxidable, con cuatro puertas, tasado en ocho mil pesetas.

5.º Tres mostradores en acero inoxidable, uno de nueve puertas en su parte inferior, otro de cuatro puertas y otro con cuatro departamentos, tasados en treinta y cinco mil pesetas.

6.º Veinte mesas con pie de hierro y tapa de madera para cuatro plazas cada una, tasadas en quince mil pesetas.

7.º Treinta mesas, haciendo juego con las mesas anteriores, tasadas en veintidós mil quinientas pesetas.

8.º Una fuente de soda de 2,50 metros, marca «Isaias Navarro», tasada en cinco mil pesetas.

9.º Una cámara de plancha de 1,50 metros, marca «Isaias Navarro», tasada en mil doscientas pesetas.

10.º Una planta de un metro, de igual marca que la anterior, seiscientos pesetas.

11.º Un acondicionador de aire marca «Airwell», tasado en nueve mil quinientas pesetas.

Total tasación de este lote: 130.800 pesetas.

Lote número 6.—Muebles existentes en cafetería «Parador Morry», siguientes:

1.º Dos mostradores frigoríficos marca «Frigema», con motor acoplado de cinco y cuatro metros, respectivamente, en acero inoxidable, tasados en veinte mil pesetas.

2.º Una cámara frigorífica de cocina, con motor incorporado, de cuatro puertas, marca «Frigema», tasada en doce mil pesetas.

3.º Una cocina marca «Frigema», con tres fuegos y horno, para gas ciudad, tasada en siete mil quinientas pesetas.

4.º Un fregadero en acero inoxidable, de dos cuerpos, tasado en dos mil setecientas cincuenta pesetas.

5.º Dos acondicionadores de aire marca «Carrier», tasados en doce mil pesetas.

6.º Cuatro lámparas en hierro forjado de cuatro luces cada una, tasadas en mil doscientas pesetas.

7.º Una cafetera marca «Italcem», de tres portas, tasada en nueve mil pesetas.

Total tasación de este lote: 64.450 pesetas.

Lote número 7.—Bienes existentes en el domicilio del demandado, calle Narciso Servas, número 2, y que son los siguientes:

1.º Un mueble en madera de formica que contiene televisor marca «Jonder», tocadiscos y radio de la misma marca, tasado en doce mil setecientas pesetas.

2.º Un frigorífico marca «Volta», de 240 litros de capacidad, tasado en tres mil quinientas pesetas.

3.º Una lavadora marca «Otseim», corriente, tasada en cien pesetas.

4.º Un tresillo en skay color verde, de tres plazas, tasado en setecientas cincuenta pesetas.

Total de la tasación de este lote: pesetas 13.500.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 9, sito en la calle del General Castaños, 1, se ha señalado el día quince de junio próximo y hora de las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que los bienes indicados salen a subasta por lotes, conforme han quedado descritos; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo de tasación de cada lote; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los bienes muebles se encuentran depositados en poder del ejecutado, y con respecto a los derechos de traspaso, que la mejor postura que se formule se hará saber al arrendador, quedando en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo señalado por la Ley para el ejercicio del derecho de tanteo, y que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo por lo menos a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el demandado-arrendatario.

Dado en Madrid a veintidós de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario. 1.373-3.

VERGARA

Don Santiago Martínez-Varés García, Juez de Primera Instancia de Vergara y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 6/70, se siguen autos de juicio ejecutivo,

a instancia de don Alejandro Marco Sáez, contra don José Cegiaga Laspiur, sobre reclamación de 271.276 pesetas de principal y 65.000 pesetas, presupuestadas para gastos, intereses y costas, y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y por término de veinte días, los bienes inmuebles, que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 25 de mayo y a las once de sus horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, siendo los bienes inmuebles que salen a pública subasta por el precio de su avalúo:

1.º Vivienda segunda de la derecha del piso tercero, letra D, número 16; mide noventa y ocho metros cuadrados, consta de cinco habitaciones, vestíbulo pasillo, cocina y baño, teniendo dos balcones a la calle Franco y cuatro ventanas a patio interior, situado junto a la Casa Consistorial, y otra ventana a patio de manzana; linda: al Norte, con la calle de Franco; al Sur, escalera y vivienda C; al Este, casa número once de la calle del General Franco de Mondragón y patio de manzana, y al Oeste, Casa Consistorial y otro patio interior. Tiene accesorio, un camarote que mide 30 metros cuadrados a la izquierda, con una carbonera de unos 18 metros en el mismo compartimento. Inscrito en el tomo 962 del Archivo, libro 80 de Mondragón, folio 209, finca número 3.993, inscripción primera.

2.º Vivienda segunda de la izquierda del piso 4.º retranqueado, letra B, número 18; mide 30 metros cuadrados y consta de dos habitaciones, cocina, baño y vestíbulo, teniendo tres ventanas a cubierta a la calle Resusta y una a patio interior. Vale, en relación al valor total del edificio, una centésima. Inscrita en el tomo 962 del archivo, libro 80 de Mondragón, folio 217, finca 3.995, inscripción primera.

3.º Vivienda primera de la izquierda de la planta 3.ª, letra A, número 13; mide 87 metros cuadrados; consta de cuatro habitaciones, vestíbulo, cocina y baño; tiene dos balcones a Resusta y tres ventanas al patio; linda: al Norte, con patio; al Sur, calle Resusta; al Este, casa número 10 de la misma calle, y al Oeste, escalera y vivienda 3.º B; tiene un valor en el total del edificio de cuatro centésimas. Inscrita en el tomo 962 del Archivo, libro 80 de Mondragón, folio 197, finca 3.990, inscripción primera.

Habiéndose valorado la vivienda descrita en el apartado 1.º en 637.000 pesetas, y su accesorio en 65.000 pesetas, totalizando la suma de 702.000 pesetas. La descrita en el apartado 2.º en 565.000 pesetas, y la del 3.º, en 180.000 pesetas, cantidades que servirán de tipo para la subasta.

Previendo a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una suma igual por lo menos al 10 por 100 de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo cubrir las dos terceras partes de su avalúo. Haciéndose constar que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Vergara, 31 de marzo de 1971.—El Juez, Santiago Martínez-Varés.—El Secretario, 3.674-C.

Don Santiago Martínez - Varés García, Juez de Primera Instancia de Vergara y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 11/1970 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Martín Arana Elizondo,

contra don José Cegiaga Laspiur, cuantía 250.411,36 pesetas, y en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y por término de veinte días, los bienes inmuebles, que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día veinticinco de mayo, a las once treinta de sus horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, siendo los bienes inmuebles que salen a pública subasta por el precio de su avalúo que se consigna a continuación:

1.º Vivienda primera derecha del tercer piso, letra C, número 15; mide 87 metros cuadrados y consta de cinco habitaciones, vestíbulo, pasillo, cocina y baño; tiene dos balcones a Resusta y tres ventanas a patio interior y vivienda D; Sur, calle Resusta; Este, escalera, patio y vivienda, y Oeste, casa Consistorial. Vale en el total del edificio cuatro centésimas. Inscrita en el tomo 962 del archivo, libro 80 de Mondragón, folio 205, finca 3.992, inscripción primera.

2.º Vivienda primera de la izquierda de la planta tercera, letra A, número 13, mide 87 metros cuadrados, consta de cuatro habitaciones, vestíbulo, cocina y baño; tiene dos balcones a Resusta y tres ventanas al patio; linda al Norte con calle, y al Oeste, escalera y vivienda tercera B; tiene un valor en el total del edificio de cuatro centésimas. Inscrito en el tomo 962 del Archivo, libro 80 de Mondragón, al folio 197, finca 3.990, inscripción primera.

3.º Vivienda segunda de la izquierda del piso cuarto retranqueado letra B, número 18, mide 30 metros cuadrados y consta de dos habitaciones, cocina, baño y vestíbulo, teniendo tres ventanas a cubierta a la calle Resusta y una a patio interior; vale, en relación al total del edificio, una centésima. Se halla inscrita en el tomo 962 del Archivo, libro 80 de Mondragón, folio 217, finca 3.995, inscripción primera.

Saliendo a subasta por el precio de su avalúo, que es la señalada en el apartado 1.º, por 565.000 pesetas, la señalada en el apartado 2.º en 565.000 pesetas y la del apartado tercero en 180.000 pesetas, cantidades que servirán de tipo para la subasta.

Previéndose a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una suma igual por lo menos al 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo cubrir las dos terceras partes de su avalúo.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Vergara, 31 de marzo de 1971.—El Juez, Santiago Martínez-Varés García.—El Secretario.—3.673-C.

ZARAGOZA

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que el día 2 de junio próximo, hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la venta en pública y tercera subasta de los bienes inmuebles que se describirán, como de la propiedad del demandado don Angel Pérez Casorran y doña Rosario Burgos Moliner, por estar así acordado en providencia de esta fecha dictada en autos y procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Ricardo Inogés Pérez, representado por el Procurador señor Comenares, contra los expresados don Angel Pérez Casorran y doña Rosario Burgos Moliner, registrados al número 338 de 1970. La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Piso izquierdo, tipo C, en la primera planta de viviendas correspondiente a la casa tercera del bloque número 37 de la calle Manuel Lasala, cuyos demás datos se describen en el número 5 del «Boletín Oficial» de la provincia, fecha 8 de enero de 1971; «Boletín Oficial del Estado» de 9 del mismo mes y año y «Heraldo de Aragón» de 29 de diciembre de 1970.

Valorada en escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 1.089.000 pesetas.

Se hace constar: Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el tipo para la subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se ha mencionado anteriormente, y que se celebrará la subasta por ser tercera sin sujeción a tipo.

Zaragoza, 17 de abril de 1971.—El Secretario.—3.703-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente se citan a Ben Seddik Ahmida Ben Omar, de 27 años, casado, obrero, natural de Dounar Zofrat (Alhucemas), Marruecos, y vecino últimamente de Holanda, y a Laajab Moamad Mont Amar, mayor de edad, soltero, natural de Ajdir A-2 Huicemia y vecino de Andore Adjir A-1 Hucema, ambos sin domicilio conocido en España, para que como presunto perjudicado y testigo, respectivamente, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado comarcal, Calvo Sotelo, número 7, el día 4 de junio próximo y hora de las diez para la celebración del juicio de faltas que en el mismo se sigue con el número 64 de 1971 sobre daños en accidente de circulación.

Dado en Aguilar de la Frontera a 22 de abril de 1971.—El Juez comarcal.—1.499.

Cédula de citación

El señor Juez municipal de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de Antonio Calle Hiraldo y D. Previas, número 234/70, sobre estafa contra Fernando Escalona Gallardo y Rafael Delgado Jiménez, ha mandado citar al denunciado Fernando Escalona Gallardo y a los testigos Enrique González Luque y Juan Ortega Martínez para que comparezcan con las pruebas que tengan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armillán, número 62, el día 26 de mayo próximo y horas de las once, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrán imponerse multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan conforme dispone el artículo 8.º de referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al denunciado Fernando Escalona Gallardo y a los testigos Enrique González Luque y Juan Ortega Martínez, expido la presente en Ronda a 24 de abril de 1971.—El Secretario.—1.514.